



RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

RESOLUCIÓN No. 0232 (04 DE FEBRERO DEL 2026)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1051 DE JUNIO 25 DEL 2020 Y SE APRUEBA EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA NO SIMPLIFICADO

La Dirección Territorial Occidente de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Resolución No. 4041 de diciembre 21 del 2017 modificada por la Resolución No. 104 de enero 21 del 2019, la Resolución No. 466 de febrero 28 del 2020, la Resolución No. 2747 de octubre 05 del 2022 y la Resolución No. 864 de abril 16 del 2024 proferidas por el Director General de la CAM, y

ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución No. 1051 de junio 25 del 2020 esta Dirección Territorial otorgó un permiso de concesión de aguas superficiales a favor de la persona jurídica **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS PINOS MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA** identificada con Nit. 901.094.308-4 representada legalmente por la señora **IRMA ROCIO YACUE CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.392.695 expedida en La Plata, para el beneficio de los usuarios del Acueducto veredal, ubicado en la vereda Los Pinos en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila, de la fuente hídrica denominada Quebrada La Chorrera, desde el punto de captación localizado en las coordenadas planas Origen Bogotá X: 780748, Y: 741627 a 1844 m.s.n.m, para ser destinado a consumo humano y uso doméstico, una cantidad total **0,49 L/s**. Acto administrativo notificado personalmente el día trece 13 de julio del 2020 y quedando debidamente ejecutoriado el día 29 de julio del 2020.

Que, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, adoptó el formato F CAM-349 Versión 3 de octubre 25 de 2021 para la presentación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (en adelante PUEAA); el cual contiene los aspectos y lineamientos mínimos a desarrollar en el marco de la formulación de los PUEAA No simplificado.

Que, mediante oficio con radicado CAM. No. 2025-E7929 de marzo 27 del 2025, la persona jurídica **ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE LOS PINOS DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA** identificada con Nit. 901.094.308-4, hace entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA No simplificado para ser evaluado.

En cumplimiento de la Resolución No. 1257 de 2018 “*Por la cual se desarrollan los parágrafos 1 y 2 del artículo 2.2.3.2.1.1.3 del Decreto 1090 de 2018, mediante el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015*”, se anexó el formato PUEAA NO Simplificado el cual presenta la información del usuario de la concesión de aguas superficiales, información de la fuente hídrica, información general de la captación, identificación de los componentes del sistema y pérdidas, medidas para el control de pérdidas.



RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

Que a fin de adoptar la determinación procedente frente a la petición elevada y una vez verificada la información allegada por el interesado, se emitió concepto técnico No. 1203 de diciembre 26 del 2025, en el que se expone: (*se transcribe literal, incluso con eventuales errores*)

"(...)

Programa de uso Eficiente y Ahorro de Aguas (PUEAA): En cumplimiento de la Resolución No. 1257 "Por la cual se desarrollan los párrafos 1 y 2 del artículo 2.2.3.2.1.1.3 del Decreto 1090 de 2018, mediante el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015", dentro de la solicitud de concesión de aguas superficiales, la Junta de Acción Comunal, anexó el formato PUEAA No Simplificado el cual presenta la información del usuario de la concesión de aguas, información general de la captación, diagnóstico con la línea base de la oferta y demanda del agua, información del prestador del servicio de acueducto, diagrama del sistema y sus componentes, perdidas por componente, el plan de acción propuesto del programa PUEAA No Simplificado con sus objetivos, descripción de los proyectos y actividades con indicadores, metas proyectadas a cinco años y presupuesto.

El programa PUEAA No simplificado del acueducto, establece unas acciones mediante programas (Proyectos) con sus respectivas actividades, que se sintetizan en el siguiente cronograma:

Tabla No. 7.

Plan de acción PUEAA

Proyecto 1						
Descripción:	Actividades de impacto sobre las fuentes de abastecimiento					
Objeto del Proyecto:	Protección y conservación de fuentes hídricas abastecedoras y zonas protegidas					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. Reforestación de zonas cercanas a la fuente hídrica.	Arboles sembrados (fotografías)	10	10	10	10	10
2. Instalación de cercas o señalización de zonas.	Metros o señalizaciones plantadas (fotografías)	2	5	2		
3. Sensibilización comunitaria sobre la conservación de fuentes hídricas.	capacitación (fotografías)	1	1	1	1	1
Método de seguimiento y verificación:	Para el seguimiento de estas actividades se realizarán toma de fotografías y actas de reunión además de facturas, etc, para validar la información					
Costo total del proyecto:	\$ 1.850.150					

RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

Proyecto 2						
Descripción:	<i>Actividades para la optimización del sistema</i>					
Objeto del Proyecto:	<i>Mejoramientos del sistema y optimización del mismo</i>					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. <i>Rehabilitación de la bocatoma.</i>	Anual	1	1	1	1	1
2. <i>Reparación y mantenimiento de los sistemas de conducción.</i>	Si se presenta el daño					
3. <i>Instalación de válvulas.</i>	Puntos críticos	2	2	2	2	2
4. <i>Inspección y mantenimiento preventivo del sistema de captación.</i>	Anual	2	2	2	2	2
<i>Método de seguimiento y verificación:</i>	<i>Fotografías y actas de reunión</i>					
<i>Costo total del proyecto:</i>	\$ 750.000					

Proyecto 3						
Descripción:	<i>Actividades de optimización de redes de distribución</i>					
Objeto del Proyecto:	<i>Mejoramiento de los recursos y patrimonios del acueducto</i>					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. <i>Implementación de prácticas de manejo adecuado del suelo</i>	Capacitación	1	1	1	0	1
2. <i>Instalación de macro medidores</i>		1				
3. <i>Instalación de filtros de bajo costo</i>	Filtros artesanales instalados	5	5	5	5	5
<i>Método de seguimiento y verificación:</i>	<i>Se debe elaborar un informe de cumplimiento por cada vigencia el cual será soportado con registros fotográficos, facturas de compra y orden de servicios etc.</i>					
<i>Costo total del proyecto:</i>	\$ 1.110.000					

Proyecto 4						
Descripción:	<i>Optimización de redes de distribución de agua</i>					
Objeto del Proyecto:	<i>Reducción de pérdidas del recurso</i>					

RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

Actividad	Indicador	Año	Año	Año	Año	Año
		1	2	3	4	5
1. Reemplazo de tuberías en mal estado		5				
2. Instalación de válvulas		1	1	1	1	1
3. Mejora de la conexión en puntos de consumo		50	1	1	1	1
4. Mejora de la red de distribución		1	1	1	1	1
Método de seguimiento y verificación:	Se debe elaborar un informe de cumplimiento por cada vigencia el cual será soportado con registros fotográficos, facturas de compra y orden de servicios etc.					
Costo total del proyecto:	\$ 1.250.000					
Proyecto 5						
Descripción:	Capacitación y concientiación de medio ambiente y buenas prácticas.					
Objeto del Proyecto:						
Actividad	Indicador	Año	Año	Año	Año	Año
		1	2	3	4	5
1. Charlas y capacitaciones de buenas prácticas agrícolas ecológicas y medio ambiente.	Capacitaciones	1	1	1	1	1
Método de seguimiento y verificación:	Se debe elaborar un informe de cumplimiento por cada vigencia el cual será soportado con registros fotográficos, listados de asistencias, y se debe elaborar un informe el cual estará soportado con la temática de cada capacitación.					
Costo total del proyecto:	\$ 820.000					
COSTO TOTAL PUEAA					\$ 5.730.150	

Nota. Información tomada del expediente PCA-00087-20.

EVALUACIÓN PUEAA

Según la evaluación del Programa de Ahorro y uso eficiente de Agua PUEAA No simplificado, realizada mediante la aplicación del F-CAM-227 formato para la evaluación y aprobación del programa de uso eficiente y ahorro del agua - PUEAA no simplificado (ANEXO), se determinó que el documento cumple con los requerimientos mínimos necesarios para su aprobación; de igual manera el concesionado, deberá presentar a la Corporación un informe de cumplimiento de las actividades y metas señaladas en el



RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

cronograma del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Aguas (PUEAA) No Simplificado, para cada vigencia anual de ejecución; reportando además: el Caudal captado (L/seg), el Índice de Agua No Contabilizada IANC mensual/anual = [(Volumen agua producida - Volumen agua facturada) / (Volumen agua producida) x 100], Porcentaje de reducción de pérdidas de agua, Nº de usuarios del sistema, cobertura del sistema (%) y cobertura de micromedición (%) y macromedición (%).

CONCEPTO TÉCNICO

Con fundamento en la visita de seguimiento realizada, la revisión documental del expediente PCA-00087-20, el análisis de la información técnica disponible y lo establecido en la normatividad ambiental vigente, se emite el siguiente concepto técnico:

En relación con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) no simplificado, se verificó que la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS PINOS presentó el informe de ejecución correspondiente al último año aprobado; sin embargo, se evidenció que la actividad relacionada con la adquisición e instalación de un (1) macromedidor no fue ejecutada durante el período evaluado, siendo esta actividad nuevamente incluida dentro del nuevo PUEAA presentado ante esta Dirección Territorial. De acuerdo con la evaluación técnica realizada y la aplicación del formato institucional correspondiente, se concluye que el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) no simplificado cumple con los requisitos mínimos para su aprobación, por lo cual, desde el punto de vista técnico, se considera viable aprobar el PUEAA presentado, condicionado al cumplimiento integral de las acciones, metas y actividades previstas en su Plan de Acción y a la implementación efectiva de las medidas orientadas al uso eficiente y ahorro del recurso hídrico (...)"

FUNDAMENTO JURIDICO

Que la Constitución Política de Colombia establece en los artículos 79, 89 y 95, la obligación del Estado de proteger la diversidad del ambiente, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber de los ciudadanos de proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación del ambiente.

Que el Decreto 1090 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones" reglamento la Ley 373 de 1997 en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua.

El artículo 2.2.3.2.1.1.3. del Decreto 1090 de 2018 hace referencia a que el Programa es una herramienta enfocada a la optimización del uso del recurso hídrico, conformado por el conjunto de proyectos y acciones que le corresponde elaborar y adoptar a los usuarios que soliciten concesión de aguas, con el propósito de contribuir a la sostenibilidad de este recurso.



RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

Parágrafo 1. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución establecerá la estructura y contenido del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA.

Parágrafo 2. Para las personas naturales que de acuerdo con los criterios técnicos definidos por la autoridad ambiental competente tengan un caudal para el desarrollo de su actividad, calificado como “bajo”, igualmente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecerá la estructura y contenido del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA simplificado.

Que la Resolución No. 1257 de 2018, refiere que en el año 2010, se expidió la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH), cuyo objetivo general es el de garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante la gestión y el uso eficiente y eficaz del agua, gestión que se debe articular a los procesos de ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente.

Que la referida Política tiene como una de sus estrategias el uso eficiente y sostenible del agua, orientada a la implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, por parte de los concesionarios del agua, para lo cual se deben implementar mecanismos que promuevan el cambio de hábitos no sostenibles de uso del recurso hídrico.

CONSIDERACIONES DE LA CORPORACIÓN

En virtud de lo anterior, esta Dirección Territorial acoge el concepto técnico No. 1203 de diciembre 26 del 2025, a través del cual se corroboró que el documento PUEAA No Simplificado presentado por la persona jurídica **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS PINOS MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA** identificada con Nit. 901.094.308-4, cumple con los lineamientos establecidos en la Ley 373 de 1997 y cumple con los requerimientos mínimos necesarios para su aprobación, considerando viable aprobar el documento PUEAA No Simplificado presentado, advirtiendo que la presente aprobación conlleva al cumplimiento de unas obligaciones a cargo del beneficiario, cuyo incumplimiento acarrea el inicio del proceso sancionatorio de carácter ambiental al tenor de la Ley 1333 de 2009, modificada y adicionada por la Ley 2387 de 2024.

En consecuencia, esta Dirección Territorial

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA No Simplificado presentado por la persona jurídica **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS PINOS MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA** identificada con Nit. 901.094.308-4 representada legalmente por la señora **MARÍA BLANCA QUIRA CALDON** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.080.266.154, donde deberá dar estricto cumplimiento a las acciones

RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

propuestas dentro del documento presentado y que cuenta con el siguiente horizonte de ejecución:

Proyecto 1						
Descripción:		Actividades de impacto sobre las fuentes de abastecimiento				
		Objeto del Proyecto:	Protección y conservación de fuentes hídricas abastecedoras y zonas protegidas			
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. Reforestación de zonas cercanas a la fuente hídrica.	Arboles sembrados (fotografías)	10	10	10	10	10
2. Instalación de cercas o señalización de zonas.	Metros 0 señalizaciones plantadas (fotografías)	2	5	2		
3. Sensibilización comunitaria sobre la conservación de fuentes hídricas.	Capacitación (fotografías)	1	1	1	1	1
Método de seguimiento y verificación:	Para el seguimiento de estas actividades se realizarán toma de fotografías y actas de reunión además de facturas, etc, para validar la información					
Costo total del proyecto:	\$ 1.850.150					
Proyecto 2						
Descripción:	Actividades para la optimización del sistema					
Objeto del Proyecto:	Mejoramientos del sistema y optimización del mismo					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. Rehabilitación de la bocatoma.	Anual	1	1	1	1	1
2. Reparación y mantenimiento de los sistemas de conducción.	Si se presenta el daño					
3. Instalación de válvulas.	Puntos críticos	2	2	2	2	2
4. Inspección y mantenimiento preventivo del sistema de captación.	Anual	2	2	2	2	2
Método de seguimiento y verificación:	Fotografías y actas de reunión					



¡Cuida tu naturaleza!

RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO**Código:** F-CAM-110**Versión:** 9**Fecha:** 5 Jul 18

Costo total del proyecto:	\$ 750.000				
----------------------------------	-------------------	--	--	--	--

Proyecto 3

Descripción:	Actividades de optimización de redes de distribución				
Objeto del Proyecto:	Mejoramiento de los recursos y patrimonios del acueducto				
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		Meta	Meta	Meta	Meta
1. Implementación de prácticas de manejo adecuado del suelo	Capacitación	1	1	1	0
2. Instalación de macro medidores		1			
3. Instalación de filtros de bajo costo	Filtros artesanales instalados	5	5	5	5
Método de seguimiento y verificación:	Se debe elaborar un informe de cumplimiento por cada vigencia el cual será soportado con registros fotográficos, facturas de compra y orden de servicios etc.				
Costo total del proyecto:	\$ 1.110.000				

Proyecto 4

Descripción:	Optimización de redes de distribución de agua				
Objeto del Proyecto:	Reducción de pérdidas del recurso				
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		Meta	Meta	Meta	Meta
1. Reemplazo de tuberías en mal estado		5			
2. Instalación de válvulas		1	1	1	1
3. Mejora de la conexión en puntos de consumo		50	1	1	1
4. Mejora de la red de distribución		1	1	1	1
Método de seguimiento y verificación:	Se debe elaborar un informe de cumplimiento por cada vigencia el cual será soportado con registros fotográficos, facturas de compra y orden de servicios etc.				
Costo total del proyecto:	\$ 1.250.000				

Proyecto 5

Descripción:	Capacitación y concienciación de medio ambiente y buenas prácticas.				
Objeto del Proyecto:					
Actividad	Indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		Meta	Meta	Meta	Meta



RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

1. Charlas y capacitaciones de buenas prácticas agrícolas ecológicas y medio ambiente.	Capacitaciones	1	1	1	1	1
Método de seguimiento y verificación:	Se debe elaborar un informe de cumplimiento por cada vigencia el cual será soportado con registros fotográficos, listados de asistencias, y se debe elaborar un informe el cual estará soportado con la temática de cada capacitación.					
Costo total del proyecto:	\$ 820.000					
COSTO TOTAL PUEAA		\$ 5.730.150				

ARTÍCULO SEGUNDO: El documento PUEAA No simplificado presentado por la persona jurídica por la persona jurídica **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS PINOS MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA** identificada con Nit. 901.094.308-4 representada legalmente por la señora **MARÍA BLANCA QUIRA CALDON** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.080.266.154, se aprueba por un período de **cinco (5) años** a partir de la ejecutoria del acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar en los términos del artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, el contenido de la presente Resolución a la persona jurídica **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS PINOS MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA** identificada con Nit. 901.094.308-4 representada legalmente por la señora **MARÍA BLANCA QUIRA CALDON** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.080.266.154, con dirección de correspondencia vereda Los Pinos del municipio de La Plata y número de contacto 3219090409, indicándole que contra ésta procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1051 de junio 25 del 2020 siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: María José Castro Polo – Profesional Universitario Jurídico
Expediente: PCA-00087-20